SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4552 *MORALES E HIJOS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general universal de accionistas de MORALES E HIJOS, S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 16 de julio de 2025, ha acordado, la reducción del capital social en la suma de 28.848,96 euros mediante la amortización de 96 acciones que la Sociedad ostenta en régimen de autocartera.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

En Barcelona, 16 de julio de 2025.- Consejero de la Sociedad autorizado expresamente por acuerdos de 16 de julio de 2025, D. Donal Martin O´Driscoll.

ID: A250035476-1

cve: BORME-C-2025-4552
Verificable en https://www.boe.es